



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION  
CARRERA DE TURISMO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012/2021  
CONCURSO DE MERITOS PARA DOCENTES INTERINOS, GESTIÓN 2022

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos y la Resolución Rectoral N° 812, invita a los señores Profesionales Nacionales o Extranjeros con conocimiento y experiencia en la (s) asignatura (s) a la (s) que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del **Concurso de Méritos** para el cargo de

**DOCENTE INTERINO EN LA CARRERA DE TURISMO**

NUMERO	ASIGNATURA	MATERIA	CARGA HORARIA
1	TUR 341 Estudio e Investigación de Mercados Turísticos		32 horas
1	TUR 342 Gestión de Proyectos Turísticos		32 horas
1	TUR 343 Gestión de Recursos Humanos en Turismo		32 horas
1	TUR 344 Ética y Cultura Empresarial Turística		32 horas
1	TUR 345 Planificación y Gestión Turística Sustentable		32 horas
1	TUR 346 Gestión Turística de Áreas Protegidas		32 horas
1	TUR 347 Dirección Estratégica de Empresas Turísticas		32 horas
1	TUR 348 Gestión de la Servucción Turística		32 horas
1	TUR 349 Estrategias de Marketing Turístico y Gestión de Conflictos		32 horas
1	TUR 350 Comportamiento del Consumidor y Atención al Cliente en Turismo		32 horas
1	TUR 351 Economía Turística y Entorno Económico		32 horas
1	TUR 352 Economía Medioambiental		32 horas
1	TUR 353 Taller de Elaboración y Defensa de Tesis de Grado de Maestría		32 horas



Adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos de acuerdo a Reglamento y de acuerdo al siguiente detalle:

## REQUISITOS

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad, dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos, indicando la(s) asignatura(s) según Convocatoria:

- a. Currículum Vitae documentado
- b. Fotocopias legalizadas de Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano) o Certificado emitido por el Dpto. de Personal Docente, que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal, para docentes interinos en otras gestiones.
- c. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado), con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- d. Plan de trabajo correspondiente a la(s) asignatura(s) a la que postula.
- e. No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad, por fallo sancionatorio ejecutoriado, o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, Certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- f. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- g. Certificado emitido por el Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma. (solo para profesionales que ya prestaron sus servicios en la institución)
- h. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
- i. Declaración jurada en formulario interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial, con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financiera y la Resolución 258/2006 del Honorable Consejo Universitario de Incompatibilidad Horaria.
- j. No encontrarse utilizando Licencia Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad (Carta de declaración jurada redactada y firmada por el postulante)

## DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE(S) SELECCIONADO(S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimientos establecidos en Convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación, para concretar su designación en la Carrera:

- a. Declaración Jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial
- b. Certificado de Nacimiento actual, fotocopia simple.
- c. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada
- d. Formulario de Registro de Beneficiarios SIGEP
- e. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.

La solicitud con la documentación solicitada, separada y foliada, deberá ser presentada de manera **DIGITAL/VIRTUAL** en la siguiente dirección: **SPD-FHCE** <https://svfhce.umsa.bo/sv/spd/> hasta el **martes 07 de diciembre 2021, horas 12:00** como hora límite.



Los postulantes deberán ingresar obligatoriamente a la dirección señalada, para enterarse de información adicional detallada.

La Paz, noviembre 2021

\_\_\_\_\_  
MSc. Lic. Dante Caero Miranda  
**DIRECTOR en EJERCICIO**  
**CARRERA TURISMO UMSA**

  
Lic. Freddy Luis Maidana Rodríguez  
**DECANO EN EJERCICIO**  
**FAC. HUMANIDADES y CS. ED. UMSA**

  
Maria Eugenia García Moreno Ph.D.  
**VICERRECTORA UMSA.**

